

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G103530316

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2160/2016

BITÁCORA: 16/G1-0353/03/16

Morelia, Michoacán, 31 de Marzo de 2016

LUIS JAVIER MENDOZA CRUZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1113/2012 de fecha 27 de Febrero de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
3.- Guamilos de Ayala, Tumbiscatio, P16096GUA002, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,521.693 Metros cúbicos	101	220	320	15244250	15244350
3.- Guamilos de Ayala, Tumbiscatio, P16096GUA002, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 190.212 Metros cúbicos	13	321	333	15244351	15244363
3.- Guamilos de Ayala, Tumbiscatio, P16096GUA002, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 95.106 Metros cúbicos	7	334	340	15244364	15244370
3.- Guamilos de Ayala, Tumbiscatio, P16096GUA002, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 358.348 Metros cúbicos	25	341	365	15244371	15244395
3.- Guamilos de Ayala, Tumbiscatio, P16096GUA002, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 716.696 Metros cúbicos	50	366	415	15244396	15244445
3.- Guamilos de Ayala, Tumbiscatio, P16096GUA002, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 286.678 Metros cúbicos	20	416	435	15244446	15244465

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2160/2016

BITÁCORA: 16/G1-0353/03/16

Morelia, Michoacán, 31 de Marzo de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.

Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Tumbiscatio, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO